2/12/2019

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 16-GB/2018
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/1915/2019
Número de Acta: 009/CP2018

----------**FOJA NÚM. 1**

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DAB2/236/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, que fue notificado el 30 de octubre de 2019, en el que se da a conocer a la entidad fiscalizada Gobierno del Estado de Oaxaca (Coordinación Estatal de Protección Civil y Servicios de Salud) la parte que le corresponde de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se derivan de la revisión de la Cuenta Pública 2018 a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 23 de septiembre de 2019, con número 006/CP2018, mediante la cual se iniciaron los trabajos de la auditoría número 16-GB, con título "FONDEN.- Fondo para la Atención de Emergencias", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se viene realizando al Gobierno del Estado de Oaxaca (Coordinación Estatal de Protección Civil y Servicios de Salud). Los CC. L.C.P. Esperanza Arely Fragoso Gómez, Directora de Auditoría "B2"; Lic. Juan Martínez Díaz, Subdirector de Auditoría "B2.2" y C.P. Osvaldo Cruz Cruz, Jefe de Departamento, adscritos a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B" de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3, 58, fracción XIX , 59, fracción XV, y 60, fracción XII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en la Sala de Juntas "A" designada para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 167, Piso 10, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.----------

Acto seguido, ante la presencia del C. Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, quien fue designado como Enlace Institucional ante la Auditoría Superior de la Federación para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con su credencial para votar con fotografía con número 3825026974349, con año de registro 1999, expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca y la C. L.C.P. Esperanza Arely Fragoso Gómez, Directora de Auditoría "B2" acuerdan que los testigos serán designados por la Auditoría Superior de la Federación, siendo la C. C.P. María del Carmen Argüello Ortiz, quien manifiesta ocupar el cargo de Jefe de Departamento en la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B" de la Auditoría Superior de la Federación, de 44 años de edad, con domicilio laboral en Carretera Picacho Ajusco número 167, Décimo Piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, quien se identifica con credencial institucional con fotografía con número de empleado 8968, expedida el 9 de marzo de 2018 por el Director General de Recursos Humanos de la Auditoría Superior de la Federación y vigente a la fecha y la C. L.C. Patricia Villalva Rodriguez, quien manifiesta ocupar el cargo de Coordinadora de Auditores de Fiscalización en la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B", de 36 años de edad, con domicilio laboral en Carretera Picacho Ajusco número 167, Décimo Piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México quien se identifica con credencial institucional con fotografía con número de empleado 8208, expedida el 1 de abril de 2017 por el Director General de Recursos Humanos de la Auditoría Superior de la Federación y vigente a la fecha, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación.----------

Estando enterado el participante del motivo de la presente acta y advertido de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, el personal auditor designado hace del conocimiento del servidor público de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de

----------**PASA A LA FOJA NÚM. 2**

Oaxaca y Enlace Institucional ante la Auditoría Superior de la Federación, que guardara estricta reserva sobre la información y documentos, así como de su actuación y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en relación con el artículo 7, fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:----------

----------**HECHOS**----------

RESULTADOS.- En uso de la palabra la C. L.C.P. Esperanza Arely Fragoso Gómez, Directora de Auditoría "B2", manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DAB2/236/2019 de fecha 29 de octubre de 2019 antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales, las cuales se anexan a esta Acta.----------

En términos de lo dispuesto por el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación el personal de la Auditoría Superior de la Federación y los representantes de la Entidad Fiscalizada suscriben en conjunto las recomendaciones de los resultados 12 y 13, derivadas de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, así como los mecanismos para su atención, los cuales se describen en el Anexo 1 de la presente Acta.----------

Asimismo, se hace del conocimiento de la entidad fiscalizada que la información, documentación o consideraciones aportadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.----------

En uso de la palabra el C. Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, manifiesta que se da por enterado de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que a efecto de poder presentar información adicional que permita justificar y aclarar los resultados con observación, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación solicita un plazo de 7 días hábiles para su exhibición.----------

Al respecto, la C. L.C.P. Esperanza Arely Fragoso Gómez, Directora de Auditoría "B2", manifiesta que no existe inconveniente en conceder el plazo de 7 días hábiles solicitado, contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente acta y que adicionalmente con base en el artículo referido en el párrafo precedente, se le otorga un plazo de 5 días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo de 7 días hábiles antes citado para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estime pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observaciones, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los informes individuales.---

Asimismo, señala que los resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe Individual que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, el 20 de febrero de 2020, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política delos Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.----------

Por otra parte, el personal auditor designado comunica al servidor público de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al ser revisado el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.----------

----------**PASA A LA FOJA NÚM. 3**

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 16-GB/2018
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/1915/2019
Número de Acta: 009/CP2018

----------**FOJA NÚM. 3**

En uso de la palabra el C. Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, manifiesta que se da por enterado de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que se da por enterado del plazo de los 12 días hábiles que se le otorga para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados.----------

----------**CONCLUSIÓN**----------

Fue leída la presente acta, sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:30 horas del 13 de noviembre de 2019. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y en los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, con quien se atendió la diligencia.----------

----------**FIRMAS**----------

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA

C. Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

C. L.C.P. Esperanza Arely Fragoso Gómez
Directora de Auditoría "B2"

C. Lic. Juan Martínez Díaz
Subdirector de Auditoría "B2.2"

C. C.P. Osvaldo Cruz Cruz
Jefe de Departamento

TESTIGOS

C. C.P. María del Carmen Argüello Ortiz
Jefe de Departamento

C. L.C. Patricia Villalva Rodriguez
Coordinadora de Auditores de Fiscalización

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 16-GB/2018
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/1915/2019
Número de Acta: 009/CP2018

ANEXO 1

RESULTADO No.	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO
12	Para que el Gobierno del estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, fortalezca sus mecanismos de control y seguimiento para asegurar que las solicitudes de declaratoria de Emergencia (Formato A); la información por parte de la entidad federativa a la Dirección General de Protección Civil (Formato "B"); las solicitudes de insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (Formato "C"); la encuesta de satisfacción de los productos recibidos de acuerdo con la autorización correspondiente (Formato "D"), y el informe de utilización de insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (Formato E), cuenten con los sellos de acuse de recibido de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC); así como los correos electrónicos mediante los cuales se remitieron los citados formatos, con los cuales se pueda verificar que se remitieron dentro de los plazos establecidos.	Se generará un oficio de instrucción para implementar mecanismos de control y seguimiento, para que se apeguen a lo establecido en los lineamientos que regulan el Fondo para la Atención de Emergencias en cuanto a plazos, formatos y procesos, entre otros.	2 de diciembre de 2019
12	Para que el Gobierno del estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, fortalezca sus mecanismos de control y seguimiento para asegurar que en los vales de salidas de los insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, se señale el nombre del servidor público que haga entrega de los insumos, así como el nombre y cargo de la persona que recibe, asimismo, se especifique la dirección del almacén para la entrega de los productos.	Se generará un oficio de instrucción para implementar mecanismos de control seguimiento para asegurar que los vales de salidas, se cuente con el nombre y cargo de la persona que recibe y se especifique la dirección del almacén para la entrega de los insumos.	2 de diciembre de 2019
12	Para que el Gobierno del estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, fortalezca sus mecanismos de control y seguimiento para asegurar el correcto registro, clasificación y administración de los insumos proporcionados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.	Se generará un oficio de instrucción para que se apeguen a lo establecido en los lineamientos que regulan el Fondo para la Atención de Emergencias en cuanto a plazos, formatos y procesos, entre otros.	2 de diciembre de 2019
12	Para que el Gobierno del estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud, fortalezca sus mecanismos de control y seguimiento para asegurar que en los almacenes de las Jurisdicciones Sanitarias, se lleve un control de	Se generará un oficio de instrucción para implementar mecanismos de control y seguimiento para asegurar que se lleve un control de los medicamentos en las entradas y salidas que permitan identificar a que programa corresponden.	2 de diciembre de 2019

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 16-GB/2018
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/1915/2019
Número de Acta: 009/CP2018

ANEXO 1

RESULTADO No.	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO
	los medicamentos en las entradas y salidas que permitan identificar a que programa corresponden.		
13	Para que el Gobierno del estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, implemente mecanismos de control, seguimiento y comprobación, para promover que los municipios cuenten con la evidencia documental de la entrega de los insumos a la población afectada.	Se generará un oficio de instrucción para implementar mecanismos de control, seguimiento y comprobación, para promover que los municipios cuenten con la evidencia documental de la entrega de los insumos a la población afectada.	2 de diciembre de 2019

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BENECCHI
LOYOLA
GUSTAVO MARCHELO

FECHA DE NACIMIENTO 02/06/1979
SEXO H

DOMICILIO
C TICUL 214
COL JARDINES DEL AJUSCO 14200
TLALPAN, D.F.

CLAVE DE ELECTOR BNLYGS79060209H800
CURP BELG790602HDFNYS00 AÑO DE REGISTRO 1999 03
ESTADO 09 MUNICIPIO 012 SECCIÓN 3825
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

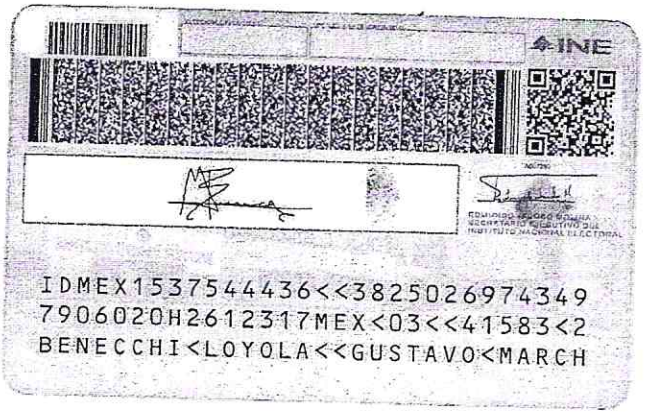

INE

IDMEX1537544436<<3825026974349
7906020H2612317MEX<03<<41583<2
BENECCHI<LOYOLA<<GUSTAVO<MARCH

ASF

María del Carmen
Arguello Ortiz

IDENTIFICACIÓN
8988

IDENTIFICACION: 8988
NIVEL: JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRIPCION: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "B"
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

EXPEDICIÓN: 9 DE MARZO DE 2018 **VENCIMIENTO:** 31 DE MARZO DE 2020

LIC. SERGIO IVÁN REYNA DE LA MADRID
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONFORME AL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL,
DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO

HID ICLASS DL www.asf.gob.mx +06741 11151019950-1

ASF

Patricia Villalva Rodríguez

IDENTIFICACIÓN
8208

IDENTIFICACION: 8208

NIVEL: COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACION

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "B"
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

EXPEDICIÓN: 01 DE ABRIL DE 2017 **VENCIMIENTO:** 31 DE MARZO DE 2020

LIC. ERNESTO MORÁN ROEL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONFORME AL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167 COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO

© iCLASS DF **www.asf.gob.mx** AU0505 1115...